



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNAM
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA 2022

BECA ECONÓMICA CLÁUSULA 90 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE

La Secretaría General y la Secretaría de Cultura y Educación del STUNAM, dentro del marco de la **Cláusula 90 del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente**, convoca a participar en el proceso de selección de beneficiarios de beca económica para trabajadoras (es) o sus hijas (os), que se encuentren inscritos en los niveles: Iniciación Universitaria, Escuela Nacional Preparatoria, Colegio de Ciencias y Humanidades o Licenciatura de la **UNAM**, con un promedio mínimo de **8.0 (ocho punto cero)**, para lo cual deberá considerar las siguientes:

BASES

- ✓ Ser trabajador (a) afiliado al STUNAM, o bien, ser hija (o) de trabajador (a).
- ✓ Estar inscrito en el ciclo escolar 2022-2023 desde nivel Iniciación Universitaria, ENP, CCH o Licenciatura **en la UNAM**.
- ✓ Ser alumno (a) regular y haber obtenido en el nivel o ciclo inmediato anterior, un promedio mínimo de 8.0 en las materias curriculares.
- ✓ **NO** estar registrado en ningún otro tipo de programa de becas o apoyo económico, al momento de realizar su trámite.

1. Deberá llenar el Formulario (SÓLO UNA VEZ) en: <https://forms.gle/4WKSMdpXKFr8c7dz9>. (Antes del 07 octubre de 2022). Así como entregar en **original y dos copias** los siguientes documentos:

- a) Formato de Solicitud de Beca (Obtener de página www.stunam.org.mx)
- b) Historial Académico sellado. *Para alumnos de primer nivel **Certificado que ampare el nivel inmediato anterior con promedio general mínimo de 8.0 (Certificado de Primaria, Secundaria, Bachillerato según corresponda)**.

C. MARÍA DE LA LUZ CONTRERAS HERNÁNDEZ
CORREO: sec.cul.educ.stunam@gmail.com

2022
STUNAM

- c) Tira de Materias SELLADA o Comprobante de Inscripción del periodo escolar vigente al momento de solicitar su beca o Constancia de Estudios.
- d) Credencial Escolar vigente por ambos lados.
- e) Acta de Nacimiento (las copias en tamaño carta) del aspirante.
- f) Clave Única de Registro de Población (CURP), formato actual.
- g) Credencial del (a) trabajador (a) vigente por ambos lados.
- h) Último talón de pago del (a) trabajador (a).
- i) Los alumnos (as), beneficiados (as) el ciclo escolar 2021-2022 entregarán Carta de Asignación.

LA ENTREGA Y RECEPCIÓN se llevará a cabo en las instalaciones del STUNAM en **Comisiones Mixtas a un costado del Estadio Olímpico Universitario**, en un horario de **10:00 a 14:00** horas en las fechas indicadas a continuación:

FECHA	CONFORME A LA LETRA DEL PRIMER APELLIDO DEL ASPIRANTE
10 DE OCTUBRE	A-B-C
11 DE OCTUBRE	D-E-F
13 DE OCTUBRE	G-H-I
14 DE OCTUBRE	J-K-L
17 DE OCTUBRE	M-N-O
18 DE OCTUBRE	P-Q-R
19 DE OCTUBRE	S-T-U
20 DE OCTUBRE	V-W-X-Y-Z

❖ **NOTAS IMPORTANTES:**

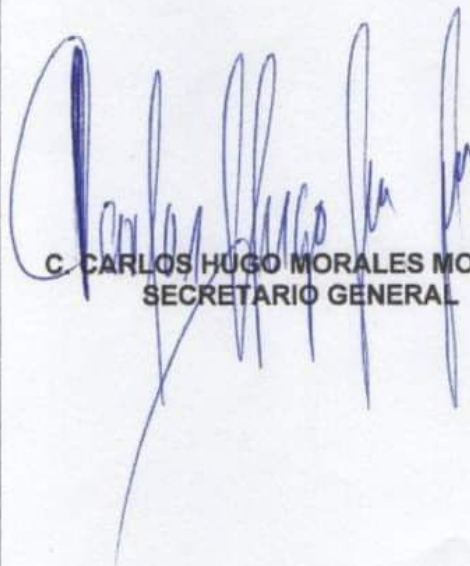
- *Realizar el trámite **NO** implica que se otorgue la beca.
- *Sólo se otorga una beca por familia.
- *Las solicitudes que **NO** cumplan con todos los requisitos. **SERÁN CANCELADAS.**
- **NO HAY PRÓRROGA** para trámites extemporáneos.

❖ **Dudas y aclaraciones al teléfono 55 56 22 29 31**

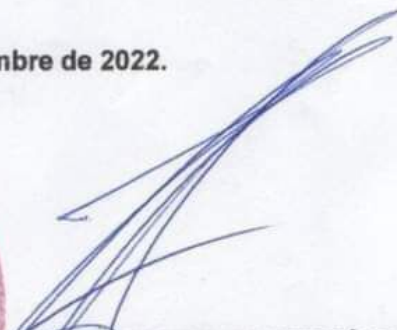
ATENTAMENTE

“UNIDOS VENCEREMOS”

Ciudad Universitaria, CDMX, a 29 de septiembre de 2022.



C. CARLOS HUGO MORALES MORALES
SECRETARIO GENERAL



C. MARÍA DE LA LUZ CONTRERAS HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

C. MARÍA DE LA LUZ CONTRERAS HERNÁNDEZ
CORREO: sec.cul.educ.stunam@gmail.com

2022
STUNAM